

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

EXPEDIENTE

H.C.D.

M30

N° 68

Causante:

BLOQUE CONVOCACION POR SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION S/ SE REALICE UN ESTUDIO DE TRÁNSITO PARA EVALUAR LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER UN MECANISMO DE REDUCCIÓN DE VELOCIDAD EN LA CALLE CARLOS TEJEDOR EN LA INTERSECCIÓN CON LAS CALLES GURRUCHAGA Y CAMINO REAL MORÓN, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro Bloque ConVocación Por San Isidro

San Isidro, 31 de marzo 2022

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

La excesiva velocidad con la que circulan los autos y motos por la calle Carlos Tejedor a la altura 2600-2700 de la localidad de Boulogne Sur Mer;

CONSIDERANDO:

Que la ordenanza Nº 7432 autoriza al Departamento Ejecutivo a construir artificios físicos, que tiendan a reducir la velocidad de los vehículos;

Que es competencia del Estado Municipal en general y de la Subsecretaría General de Inspecciones, Registros Urbanos y Tránsito la colocación, reparación y mantenimiento del señalamiento vial y los reductores de velocidad;

Que por la calle Carlos Tejedor circulan vehículos a altas velocidades debido a que no hay lomas de burro ni reductores que les obligue a regular su velocidad;

Que es una calle muy concurrida por niños y niñas que asisten a colegios por la zona, y las altas velocidades de los automóviles ponen en riesgo su integridad y seguridad;

Que los reductores de velocidad aportan tanto a la seguridad de los peatones como a la de los conductores de los vehículos;



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro Bloque ConVocación Por San Isidro

Que los reductores de velocidad resultan lo más conveniente, permitiendo el cruce y la circulación de transeúntes de un lado al otro de las veredas;

Por todo lo expuesto, el Bloque ConVocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que mediante la Secretaría que corresponda, realice un estudio de tránsito que analice la posibilidad de establecer un mecanismo adecuado para reducir la velocidad en la Calle Carlos Tejedor en su intersección comprendida entre las calles Gurruchaga y Camino Real Morón de la Ciudad de Boulogne.

Artículo 2°: De forma.-

CONCEJAL

PERME CONVOCACION por San Isidro

Catalina Riganti
PRESIDENTE
BEOQUE Convocación por San isidro
EDROGLES DE CHIEFERNIS DE SAR (1980)

Por	Resolución	del l	-lonorable	Concej	o Delibera	ante
	singlián de lec					ente
ехро	Plas y Lei SIDRO OF	vicen	Publicu	a la O	Comisión	de
SANI	SIDROOR	⊢ de.	alul		deZo?	22
	Dr. Pablo Fontanet		THE CONCESSION OF THE PERSON O	LIAC SOLVER	Dr Martin Vazqu PRESIDEN HONARABLE CONÇE D DELIBERA	[=

HONOS NECONCEJO
DELIT CONCEJO
ON ICIDRO

A 0 1 ABR 2022 A
HOT J1 SB NA
LRIE CHE [112, ©)